Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 13 de agosto de 2010

RESOLUCIÓN Nº 442/2010

VISTO y CONSIDERANDO: Las especificaciones técnicas para realizar el llamado de **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION**, de fecha 06/07/2010, elaborada por el Lic. Ronald Rivas del Dpto. de Ing. Biomédica e Imágenes y el Técnico Emmanuel Alcaraz, de la División de Servicios Generales, presentada al Lic. Ramón Benítez, Administrador del IICS, y derivada a la UOC para su trámite correspondiente;

El Memorando Nº 007/2010, de fecha 05/02/10, del Lic. Ramón Benítez, Administrador, en donde solicita autorización para realizar los llamados para el año 2010, en el que se menciona el llamado para el **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION**, el cual es aprobado por la máxima autoridad;

El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el departamento de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El expediente Nº 316.673 presentado en fecha 14/07/10 a Contrataciones Públicas solicitando la publicación en el portal, del llamado para el **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El ID Nº 189.077 por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

El Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 27/07/2010;

El Acta de Adjudicación Nº 26/2010 de fecha 10/08/2010, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa **CLIMA TOTAL S.R.L.** todos los ítems del llamado para el **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en base al artículo 34 inciso c, de la ley 2051/03;

El Dictamen emitido por la sub. UOC de fecha 10/08/2010 por el cual se recomienda adjudicar a la empresa **CLIMA TOTAL S.R.L.** todos los ítems del llamado para el **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en base al artículo 34 inciso c, de la Ley 2051/03.

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, que prevé fondos en los rubros afectados para el Ejercicio Fiscal 2010;

El Decreto Reglamentario Nº 3866/10 que reglamenta la Ley Nº 3964/10 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2010;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Dictamen de la sub. UOC donde se recomienda adjudicar para el **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud; a la siguiente empresa:

CLIMA TOTAL S.R.L. (RUC Nº 80052898-0) Gs. 77.351.650

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA

REPUBLICA DEL PARAGUAY · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
UOC - IICS